



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"  
84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública, los trabajos que se detallan a continuación en el Pasaje Peatonal Padre D. Ramos:

- a) colocar un cartel con el nombre correcto de la arteria ubicada en Sección D, Macizo 4, entre Parcelas 17a, 17 "B" a saber Pasaje Peatonal Padre D. Ramos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 333 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA